ventana que hizo como consta por certificacion
que dello dio el señor rodrigo osete por su cartado
pago y tomando la razon el dho señor rodrigo osete
por ausencia de su marquez se le recebian y pa
saran en quenta

a quien el señor rodrigo osete rezeb.

E luego en este cabildo parecio Juan felizes duque
presento un titulo real de rezeb. desta ciudad que de
el tenor sigue

a quien el titulo

Los dhos señores auiendo visto el dho titulo real
lo tomaron en sus manos y besaron y pusieron sobre
su cabeça y obedecieron con el acatamiento de vido
y su cumplimiento auiendo recebido del dho Juan fe
lizes el juramento necesario dixeron que le ad
mitian y ad mitieron por tal rezeb. desta ciudad
e lo mandaron asentar y se le dio la posesion
del dho oficio y se le de por ti mismo

B E luego en este cabildo parecio Alonso de Alcerez
presento un titulo real de rezeb. desta ciudad el qual
es del tenor sigue

a quien el titulo

E luego los dhos señores auiendo visto el dho titulo real
lo tomaron en sus manos y besaron y pusieron sobre su
cabeça y obedecieron con el acatamiento de vido y en
quanto a su cumplimiento auiendo recebido del dho alonso
garcia el juramento necesario dixeron que le ad mitian
y ad mitieron por tal rezeb. desta ciudad e lo mandaron
asentar y se le dio la posesion del dho oficio
y se le de por ti mismo

Los dhos señores mandaron dar su libramiento
el mayordomo sea pagado de dozientos y sesenta
y un reales por otros tantos que a pagado a Juan
y Juan Alvarez [illegible] y [illegible] de Vergara [illegible]
en el [illegible] de dos meses y [illegible] razon